

Protocolo para sector textil dificulta reinicio de sus actividades

El Gremio de Indumentaria de la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** expresó su preocupación frente al protocolo sanitario exigido para el reinicio de actividades del sector textil, pues incluye cambios en las estructuras de sus plantas industriales que en la actualidad no se pueden cumplir porque implican la contratación de obreros de construcción y proveedores de equipos que aún no se encuentran autorizados para trabajar.

“Se puede y debe cumplir normas como medir la temperatura y asegurar el distanciamiento entre los trabajadores, así como dotarlos de guantes y mascarillas; pero por ejemplo nos exigen mejorar la ventilación mediante equipos de flujo de aire para lo cual se requiere en algunos casos derrumbar paredes y contratar empresas que no han sido comprendidas en la Fase 1 del reinicio de actividades”, señaló **Luis Aspíllaga**, presidente del Gremio Indumentaria de la CCL.

Reveló que a raíz de la crisis sanitaria y la paralización de actividades del sector textil y de confecciones desde el pasado 16 de marzo, nuestro país ha dejado de exportar hasta la fecha, entre US\$ 100 millones y US\$ 200 millones.

Otra de las exigencias para las empresas textiles es cambiar sus marcadores digitales para el registro de ingreso y salida de sus trabajadores, por los antiguos tarjeteros de cartón que

se deben introducir a la ranura de un reloj marcador, lo cual puede constituir un foco de contagio.

“Si se quiere cambiar los marcadores digitales, debería ser por marcadores con tecnología óptica, pero los proveedores de estos sistemas están cerrados. Necesitamos un periodo de adaptación para cumplir con estos protocolos; pero a la vez necesitamos de una vez por todas reiniciar nuestras actividades”, manifestó el dirigente gremial.

Aspíllaga consideró que, con una carta de compromiso de las empresas para asegurar el cumplimiento de parte de los protocolos en el futuro, se podría dar paso al reinicio inmediato de operaciones del sector textil.

Hizo notar que desde hace mucho antes de la pandemia del coronavirus y de darse los protocolos biosanitarios, la industria textil cumple con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual establece lineamientos básicos para la preservación de condiciones internas que garanticen que el personal de las empresas formales del sector, no corra riesgos tanto de salud como por accidentes.

Subrayó que la industria ha implementado certificaciones que garantizan el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales que contribuyen a reducir el nivel de riesgos de salud y accidentes en el centro de labores.

“Estas certificaciones tienen como objetivo garantizar en la industria procesos saludables y productos controlados. Mucho

antes de la llegada del COVID-19 ha sido y es usual en nuestras fábricas el uso de mascarillas y la desinfección de áreas de trabajo, implementos y equipos”, puntualizó.

El presidente del Gremio Indumentaria de la CCL cuestionó que se le atribuya al empresario responsabilidad penal en caso de que algún trabajador se contagie, pues ello podría ocurrir en el entorno familiar, el transporte público o en la calle.

“Los empresarios somos responsables de lo que ocurra dentro de nuestras plantas u oficinas, no de lo que ocurra fuera de ellas. No pueden por ello asignarnos una responsabilidad penal”, cuestionó.

Anotó que la reactivación del sector textil podría beneficiar a 100 mil trabajadores, a los que se suman los que operan en servicios e industrias complementarias (hilos de coser, material de empaque, lavanderías industriales, fábrica de estampados, entre otros).

Aspíllaga refirió que varios cientos de empresas han solicitado permisos para reiniciar sus actividades, pero hasta el momento no más de 50 se encuentran operando. “Hay una saturación en el sistema de aprobaciones; el Ministerio de la Producción debería agilizar el procedimiento”, aseveró.

Otro punto que criticó es que no se haya incluido en la Fase 1 a las pequeñas empresas fabricantes de calzado, carteras, cinturones, botones, cajas, bolsas, colgadores, maniquíes, etc., así como las de confecciones e industrias anexas.

“Hay pequeños talleres formales que realizan productos manuales complementarios al sector moda. Este grupo también debería comenzar a trabajar, siempre que cumpla con las normas sanitarias y de higiene establecidas”, apuntó.

Industria local afectada por importaciones

Por otro lado, mostró su preocupación por el crecimiento de las importaciones de prendas de origen chino, las cuales podrían incrementarse aún más perjudicando a la industria nacional, especialmente a empresas del emporio comercial de Gamarra.

“Con esta crisis sanitaria causada por el COVID-19 se han cancelado pedidos millonarios los cuales deben ser recolocados en el mercado local; asimismo tenemos temor que con esta coyuntura ingresen al país una avalancha de prendas asiáticas a precios ínfimos”, advirtió.

En ese sentido, y tomando en cuenta la normativa del gobierno, consideró sustancial que los talleres en Gamarra se adecuen a las normas de higiene y distanciamiento social a fin de proteger a sus trabajadores, proveedores y compradores.

“Hay muchos talleres informales que no cumplen con la norma y lo que queremos evitar es una contaminación masiva”, advirtió

el dirigente empresarial. Manifestó que, para evitar este impacto negativo, el gobierno debería establecer salvaguardas.